

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ CUARTO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **012**

Fecha Estado: 26/01/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500420140068900	Ejecutivo Conexo	NAHUM ALBERTO JARAMILLO GOMEZ	JOSÉ JACINTO MÚNERA	Auto pone en conocimiento Resuelve solicitud elevada por el ejecutado	25/01/2023		
05001410500420210072900	Ordinario	CALIXTO MOSQUERA ROA	CONSTRUOBRAS CIVILES G & R S.A.S.	Auto que aplaza audiencia Para el 6 de marzo de 2023 a las 2pm	25/01/2023		
05001410500420220042700	Tutelas	LUCELLY CEBALLOS CARDENAS	PEDRO LUIS GONZÁLEZ OSPINA	Auto requiere Por segunda vez.	25/01/2023		
05001410500420220073700	Ordinario	JOHN JAIRO PEREZ PARRA	COLPENSIONES	Acta audiencia conciliación Se llevó a cabo audiencia de conciliación, trámite y juzgamiento. PAAV	25/01/2023		
05001410500420220074700	Ordinario	JOSE DESIDERIO HERNANDEZ SERNA	COLPENSIONES	Audiencia Laboral Se llevo a cabo audienica de conciliación, trámite y juzgamiento. PAAV	25/01/2023		
05001410500420220076200	Ordinario	MIGUEL ANGEL MOJICA NAVARRO	INTERFACHADAS MANTENIMIENTO S.A.S.	Auto rechaza demanda Toda vez que no fueron subsanados los requisitos exigidos. Ordena archivo.	25/01/2023		
05001410500420220079200	Ordinario	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto rechaza demanda Toda vez que no fueron subsanados los requisitos exigidos. Ordena archivo.	25/01/2023		
05001410500420220082800	Ordinario	ANA ISABEL GAVIRIA ARGUMEDO	PROTECCION S.A.	Auto rechaza demanda Toda vez que no fueron subsanados los requisitos exigidos. Ordena archivo.	25/01/2023		
05001410500420230006200	Tutelas	HERNAN DARIO BERMUDEZ FRANCO	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN	Auto admite tutela	25/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/01/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
SECRETARIO (A)